

EDICTO EMPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSÓN, ANT.
E M P L A Z A A: AL SEÑOR **HÉCTOR MARIO RUIZ LOPERA** con cédula 15.432.075, para que dentro de los quince (15) días siguientes a que el Registro Nacional de Personas Emplazadas publique la constancia de la información que contiene este EDICTO, comparezca a este Juzgado ubicado en la calle 7 No. 5 – 31 en Sonsón, Antioquia, o en la dirección electrónica J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación personal del auto que admitió demanda y señaló el día 10 de noviembre de 2022 a las 13:30: Horas (UNA Y MEDIA DE LA TARDE) como fecha de audiencia para contestar la demanda, conciliar, saneamiento, decisión de excepciones, decreto y práctica de pruebas, y decisión definitiva, en proceso Laboral de Única Instancia, instaurado por la Dra. SARA MARÍA ZULUAGA MADRID, con Radicado: 0575631120012022-00022-00. Se advierte al emplazado que se le designó al doctor SANTIAGO VILLADA LOAIZA como curador Ad- Litem que lo representará y si dentro del término no comparece, se notificará al Profesional y con él se adelantará la audiencia en la que se tomará la decisión que corresponda una vez se agoten todas sus etapas. Se elabora el presente para su publicación de conformidad con el art. 29 del C. P. del T. y S. S., que remite al 108 del C. G. P. en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, convertido en legislación permanente con la Ley 2213 de 2022, en día domingo en la emisora de Argelia, se fija en la Secretaría del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial.

Dado en Sonsón, el 14 de octubre de 2022.


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA